



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2017-DIGA

Callao, 13 de febrero, 2017

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el expediente N° 01045725 del 01-02-2017 de Don **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA** personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 024-2017-ESSALUD-RH del 03 de febrero del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 100-2017-OAJ del 09-02-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

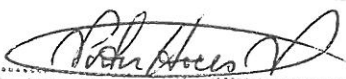
RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Don **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Luis TISZA FRANCISCO	35562	N° 1236287	02-01-2017	09-01-17	08 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. UE. ORH, AJ, DIGA, FIIS. Interesado, Archivo